

COMUNICADO No. 0001

**PARA:** Secretarios de Educación del Orden Departamental, Distrital y Municipios Certificados

**DE:** Dirección de Afiliaciones y Recaudos – Fiduprevisora S.A. Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio

**ASUNTO:** Directrices – Reporte de Situaciones Administrativas- Concurso de méritos.

**FECHA:** Enero 26 de 2016.

Con el fin de establecer las directrices necesarias para reportar de manera correcta las situaciones administrativas en ocasión del concurso de méritos, el Ministerio de Educación Nacional conjuntamente con FIDUPREVISORA S.A., relaciona a continuación el proceso que deben efectuar las Secretarías de Educación certificadas del orden departamental, distrital y municipal a través del Sistema Humano de conformidad con el procedimiento señalado en la Guía de Reporte de Afiliaciones y Novedades, así :

1. Para los educadores que se encuentran afiliados en propiedad, provisionalidad en vacancia definitiva y/o provisionalidad en vacancia temporal, que superan el concurso abierto y son seleccionados accediendo al nombramiento en período de prueba en la misma Secretaría de Educación ó en otra Secretaría de Educación, deben reflejarse en el reporte de novedades con la novedad (17)- Cambio de tipo de nombramiento.
2. Cuando el docente está afiliado en propiedad y concursó en otra Secretaría de Educación accediendo al nombramiento en periodo de prueba, la Secretaría de Educación donde estaba el educador debe registrar la novedad de comisión de servicios contemplada en la novedad (4) Comisión No Remunerada hasta la ratificación del nombramiento en propiedad para el cual concursó en la otra Secretaría de Educación.

Una vez se dé la ratificación del nombramiento en propiedad, la Secretaría de Educación donde concursó el educador debe reportar la novedad (17)- Cambio de tipo de nombramiento de periodo de prueba a propiedad.

✓

*"Defensoría del Consumidor Financiero – JOSÉ FEDERICO USTARIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A #96-51 Oficina 203 Edificio Oficity de la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 Fax: 6108164. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 a.m. – 6.00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua". . Si usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero, consúltenos de forma telefónica o diríjase directamente a las oficinas principales en la ciudad de Bogotá o a nuestras agencias. Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al defensor del Consumidor en cualquier agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. nombre. 2. identificación. 3. domicilio. 4. descripción de los hechos y/o derechos que considere que han sido vulnerados.*

Así mismo, la Secretaría de Educación que otorgó la comisión de servicios debe proceder con el retiro del funcionario en la planta de personal docente. Para lo cual debe ingresar la **novedad (12)- Retiro**, con la causal (Retiro por traslado a otra secretaria) Esta situación administrativa no debe reflejarse en el reporte de novedades, por cuanto esta causal no está documentada en la guía de reporte de afiliaciones. Se recuerda que para Fiduprevisora S.A., la novedad de retiro hace referencia a la cesación definitiva de las funciones de los educadores estatales, docentes o directivos docentes.

3. Cuando el docente nombrado en propiedad se presenta al Concurso Docente en la misma Secretaría de Educación, no supera el período de prueba, u obtiene calificación no satisfactoria en evaluación de desempeño, o voluntariamente no desea continuar en tal cargo y regresa al cargo anterior; conservará el cargo, grado y el tipo de nombramiento que tenía, por lo cual debe reflejarse en el reporte de novedades con la **novedad (18)- Regreso al Cargo Anterior**.

Ahora bien, si el docente nombrado en propiedad concursó en otra Secretaría de Educación, accediendo al nombramiento en periodo de prueba, no superó el mismo o voluntariamente no desea continuar en tal cargo, se retira el educador de la planta de personal docente y se debe reportar con la **novedad (12) – Retiro**, con la causal (Retiro por traslado a otra secretaria) Esta situación administrativa no debe reflejarse en el reporte de novedades, por cuanto esta causal no está documentada en la guía de reporte de afiliaciones. Se recuerda que para Fiduprevisora S.A., la novedad de retiro hace referencia a la cesación definitiva de las funciones de los educadores estatales, docentes o directivos docentes.

4. Cuando el educador no está afiliado y lo nombran por primera vez en periodo de prueba, esta situación corresponde a una nueva afiliación que debe ser reportada a través del en el Formato Único de Reporte de Afiliaciones.

Así mismo, si el educador no supera el periodo de prueba ó presenta renuncia al mismo, consti-tuyéndose retiro definitivo del servicio docente, se debe reportar la novedad (12) retiro con la causal (16)- (Terminación Vinculación Periodo de Prueba), la cual debe reflejarse en el reporte de novedades de acuerdo a lo señalado en la guía numeral 8.10

*"Defensoría del Consumidor Financiero – JOSÉ FEDERICO USTARIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A #96-51 Oficina 203 Edificio Oficity de la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 Fax: 6108164. E-mail: [defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com](mailto:defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com) de 8:00 a.m. – 6.00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua". . Si usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero, consúltenos de forma telefónica o diríjase directamente a las oficinas principales en la ciudad de Bogotá o a nuestras agencias. Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al defensor del Consumidor en cualquier agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. nombre. 2. identificación. 3. domicilio. 4. descripción de los hechos y/o derechos que considere que han sido vulnerados.*

A continuación se transcribe el procedimiento que indica la guía de reporte de afiliaciones y novedades para el registro en el aplicativo Humano de las novedades 17-Cambio de Tipo de Nombramiento y 18-Regreso al Cargo Anterior:

#### 8.14. CAMBIO DE TIPO DE NOMBRAMIENTO (CÓDIGO 17)

Para el reporte de la **Novedad Código 17**, son obligatorios los siguientes campos:

- Código Departamento
- Código Distrito o Municipio
- Tipo de Documento de identidad
  - 1 = Cédula de Ciudadanía
  - 2 = Tarjeta de Identidad
  - 3 = Cedula de Extranjería
- Número de Documento de Identidad
- Primer Apellido
- Primer Nombre
- Código de la Novedad
- Fecha Acto Administrativo de la Novedad
- Número Acto Administrativo Novedad
- Fecha de posesión
- Fecha de Efectos Fiscales
- Grado del Escalafón
- Cargo (este campo debe ser obligatorio)
- Código del Departamento origen
- Código del Distrito o Municipio origen
- Tipo de nombramiento anterior:
  - 1 = En propiedad
  - 2 = Provisional en vacancia definitiva
  - 3 = Provisional en vacancia temporal
  - 4. = Periodo de prueba



*"Defensoría del Consumidor Financiero – JOSÉ FEDERICO USTARIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A #96-51 Oficina 203 Edificio Oficity de la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 Fax: 6108164. E-mail: [defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com](mailto:defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com) de 8:00 a.m. – 6:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua". Si usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero, consúltenos de forma telefónica o diríjase directamente a las oficinas principales en la ciudad de Bogotá o a nuestras agencias. Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al defensor del Consumidor en cualquier agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. nombre. 2. identificación. 3. domicilio. 4. descripción de los hechos y/o derechos que considere que han sido vulnerados.*

➤ Tipo de nombramiento nuevo:

1. = En propiedad
2. = Periodo de prueba

*Esta novedad se registra en el reporte cuando es insertada mediante el Sistema Humano por el módulo de Planta y Personal, detalle de vinculación con la novedad de Cambio Tipo de Nombramiento. Antes de indicar el procedimiento, informamos la parametrización requerida de la novedad para que se refleje en el archivo y reporte bajo el código 17:*

**8.14.1 Parametrización de la novedad Cambio Tipo de Nombramiento**

*Para parametrizar los códigos conforme a la codificación de la Fiduprevisora, se debe realizar esta conforme a la novedad de la vinculación mediante la tabla AliasNumeroDet\_TH (Ver punto 4.1.1) con el siguiente alias:*

**ALIAS:** FNPSM\_DVINO (Para tabla VINCULACIONNOVEDAD\_TPP)

**ENTRADA:** CODVINCULACIONNOVEDAD (Solo los códigos que la Fiduprevisora exige se reporten). Debe parametrizar de la tabla VINCULACIONNOVEDAD\_TPP el código dado en Humano a la novedad correspondiente a Cambio Tipo de Nombramiento.

**SALIDA:** Siempre será 3 (indicador que engloba todos los códigos para este caso)

**8.14.2 Inserción del Cambio de Tipo de Nombramiento**

*Para insertar las novedades en Humano de Cambio de Tipo de Nombramiento debe realizar los siguientes pasos:*

**Paso 1.** Ingresar al módulo de Planta y Personal

**Paso 2.** Ingresar a Vinculación, Detalle de vinculación

**Paso 3.** Dar clic en Insertar del último registro abierto del funcionario

**Paso 4.** Diligenciar la información teniendo en cuenta que en Novedad y Situación Laboral se tiene que diligenciar con:

*"Defensoría del Consumidor Financiero – JOSÉ FEDERICO USTARIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A #96-51 Oficina 203 Edificio Oficity de la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 Fax: 6108164. E-mail: [defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com](mailto:defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com) de 8:00 a.m. – 6:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua". . Si usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero, consúltenos de forma telefónica o diríjase directamente a las oficinas principales en la ciudad de Bogotá o a nuestras agencias. Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al defensor del Consumidor en cualquier agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. nombre. 2. identificación. 3. domicilio. 4. descripción de los hechos y/o derechos que considere que han sido vulnerados.*

Esquema de Pago	Dedicación	Tipo Contrato	
Primaria	Tiempo Completo	Periodo de Prueba	
Area Educativa	Nivel Educación		
Primaria	Licenciado		
Area Educativa Técnica	Nivel Digna		
No aplica	Primaria		
Frecuencia Pago	Turno	Grupo Riesgo	
Mensual	Jornada Completa	No Aplica	
Area	Tipo Vinculación		
Sistema General P	Nacionalizados		
Dependencia			
1343080010207	INSTITUCION EDUCATIVA LICEO JOAQUIN F. VELEZ/ SAN PABLO/PRIMARIA		
Centro Costo			
13430101002	Nivel Descentralizado/Localidad Genérica/Inst Educ Joaquin F Velez		
Ciudad Ubicación Laboral			
13430	Magangué (Bo)		
Sucursal		Horas Trabajadas	
Docentes		240	
Novedad		Situación Laboral	
Cambio Tipo Nombramiento		Normal	
Cargo		Grado Básico Mes	
904	Resol D. 1278/2002	12 202024S	
Acto Administrativo		Fecha Acto Admvo	
Decreto		02/02/2012	
		Numero Acto Admvo	
		9097	

### 8.15. REGRESO AL CARGO ANTERIOR (CÓDIGO 18)

*Esta novedad se genera cuando el docente nombrado en propiedad se presenta al Concurso Docente, no supera el período de prueba, u obtiene calificación no satisfactoria en evaluación de desempeño, o voluntariamente no desea continuar en tal cargo y **regresa al cargo anterior**; si se encontraba inscrito en el Escalafón Docente conservará el cargo, grado y el tipo de nombramiento que tenía.*

*Caso en el cual debe reportarse esta novedad:*

*"Defensoría del Consumidor Financiero – JOSÉ FEDERICO USTARIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A #96-51 Oficina 203 Edificio Oficity de la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 Fax: 6108164. E-mail: [defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com](mailto:defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com) de 8:00 a.m. – 6:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua". Si usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero, consútenos de forma telefónica o diríjase directamente a las oficinas principales en la ciudad de Bogotá o a nuestras agencias. Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al defensor del Consumidor en cualquier agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. nombre. 2. identificación. 3. domicilio. 4. descripción de los hechos y/o derechos que considere que han sido vulnerados.*

- Cuando el docente está afiliado en propiedad, se nombra en período de prueba y no lo supera.

Para el reporte de la **Novedad Código 18**, son obligatorios los siguientes campos:

- Código Departamento
- Código Distrito o Municipio Certificado
- Tipo de Documento de identidad
  - 1 = Cédula de Ciudadanía
  - 2 = Tarjeta de Identidad
  - 3 = Cedula de Extranjería
- Número de Documento de Identidad
- Primer Apellido
- Primer Nombre
- Código de la Novedad
- Fecha Acto Administrativo de la Novedad
- Número Acto Administrativo Novedad
- Fecha de posesión
- Fecha de Efectos Fiscales
- Grado del Escalafón
- Tipo de nombramiento anterior
  - 4= Periodo de prueba
- Tipo de nombramiento nuevo
  - 1= En propiedad

Como lo indica la Fiduciaria, esta novedad se registra cuando no superado el periodo de prueba el funcionario debe retornar al cargo anterior. En el reporte se evidencia cuando es insertada mediante el Sistema Humano por el módulo de Planta y Personal, detalle de vinculación con la novedad de regreso al cargo anterior. Antes de indicar el procedimiento, informamos la parametrización requerida de la novedad para que se refleje en el archivo y reporte bajo el código 18:

*"Defensoría del Consumidor Financiero – JOSÉ FEDERICO USTARIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A #96-51 Oficina 203 Edificio Oficity de la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 Fax: 6108164. E-mail: [defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com](mailto:defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com) de 8:00 a.m. – 6.00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua". Si usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero, consúltenos de forma telefónica o diríjase directamente a las oficinas principales en la ciudad de Bogotá o a nuestras agencias. Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al defensor del Consumidor en cualquier agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. nombre. 2. identificación. 3. domicilio. 4. descripción de los hechos y/o derechos que considere que han sido vulnerados.*

#### 8.15.1 Parametrización de la novedad Regreso al Cargo Anterior

Para parametrizar los códigos conforme a la codificación de la Fiduprevisora, se debe realizar esta conforme a la novedad de la vinculación mediante la tabla AliasNumeroDet\_TH (Ver punto 4.1.1) con el siguiente alias:

**ALIAS:** FNPSM\_DVINO (Para tabla VINCULACIONNOVEDAD\_TPP)

**ENTRADA:** CODVINCULACIONNOVEDAD (Solo los códigos que la Fiduprevisora exige se reporten). Debe parametrizar de la tabla VINCULACIONNOVEDAD\_TPP el código dado en Humano a la novedad correspondiente a Regreso al cargo anterior.

**SALIDA:** Siempre será 4 (indicador que engloba todos los códigos para este caso)

#### 8.15.2 Inserción del Regreso al cargo anterior

Para insertar las novedades en Humano de Regreso al Cargo Anterior debe realizar los siguientes pasos:

Paso 1. Ingresar al módulo de Planta y Personal

Paso 2. Ingresar a Vinculación, Detalle de vinculación

Paso 3. Dar clic en Insertar del último registro abierto del funcionario

Paso 4. Diligenciar la información teniendo en cuenta que en Novedad y Situación Laboral se tiene que diligenciar con:

0

Esquema de Pago	Dedicación	Tipo Contrato
Primaria	Tiempo Completo	Propiedad
Area Educativa	Nivel Educacion	
Primaria	Licenciado	
Area Educativa Tecnica	Nivel Dicta	
No aplica	Primaria	
Frecuencia Pago	Turno	Grupo Riesgo
Mensual	Jornada Completa	No Aplica
Area	Tipo Vinculacion	
Sistema General P	Nacionalizados	
Dependencia		
1343080010207	INSTITUCION EDUCATIVA LICEO JOAQUIN F. VELEZ/ SAN PABLO/PRIMARIA	
Centro Costo		
13430101002	Nivel Descentralizado/Localidad Genérica/Inst. Educ. Joaquín F. Velez	
Ciudad Ubicacion Laboral		
13430	Magangue (Bolí)	
Sucursal	Horas Trabajadas	
Docentes	240	
Novedad	Situacion Laboral	
Regreso Cargo Anterior	Normal	
Cargo	Grado	Basico Mes
9001	Docente de aula	12 2020248
Acto Administrativo	Fecha Acto Admvo	Numero Acto Admvo
Decreto	04/25/2013	0827

Grafica 47

"Defensoría del Consumidor Financiero – JOSÉ FEDERICO USTARIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A #96-51 Oficina 203 Edificio Oficity de la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 Fax: 6108164. E-mail: [defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com](mailto:defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com) de 8:00 a.m. – 6.00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua". Si usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero, consútenos de forma telefónica o diríjase directamente a las oficinas principales en la ciudad de Bogotá o a nuestras agencias. Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al defensor del Consumidor en cualquier agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. nombre. 2. identificación. 3. domicilio. 4. descripción de los hechos y/o derechos que considere que han sido vulnerados.



{f}  
30  
años

{fiduprevisora}

Por hoy, por mañana y por siempre.

*Recuerde que debe realizar el cambio del tipo de contrato a propiedad, el cambio de dependencia y centro de costo según corresponda y de la novedad a regreso al cargo anterior, teniendo en cuenta de relacionar al final del registro el acto administrativo correspondiente.*

Cualquier inquietud referente al tema puede ser dirigida a los correos electrónicos de los funcionarios encargados el proceso de afiliaciones y novedades [abeltran@fiduprevisora.com.co](mailto:abeltran@fiduprevisora.com.co), [gmesias@fiduprevisora.com.co](mailto:gmesias@fiduprevisora.com.co), [gmartinez@fiduprevisora.com.co](mailto:gmartinez@fiduprevisora.com.co) y [t\\_cpuentes@fiduprevisora.com.co](mailto:t_cpuentes@fiduprevisora.com.co), no obstante las inquietudes sobre el ingreso de la información al aplicativo humano deben ser reportadas y atendidas por el asesor de soporte lógico asignado a cada Secretaria de Educación.

Cordialmente,



**MONICA PAOLA CLAVIJO VARGAS**  
Directora de Afiliaciones y Recaudos

*Proyecto: Angela Beltran*

*"Defensoría del Consumidor Financiero – JOSÉ FEDERICO USTARIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A #96-51 Oficina 203 Edificio Oficity de la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 Fax: 6108164. E-mail: [defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com](mailto:defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com) de 8:00 a.m. – 6.00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua". . Si usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero, consúltenos de forma telefónica o diríjase directamente a las oficinas principales en la ciudad de Bogotá o a nuestras agencias. Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al defensor del Consumidor en cualquier agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. nombre. 2. identificación. 3. domicilio. 4. descripción de los hechos y/o derechos que considere que han sido vulnerados.*

Fiduprevisora S.A. \* NIT 860.525.148-5 \* Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03 \*PBX (57-1) 594 5111  
Barranquilla (57-5) 3562733 \* Cali (57-2) 6677680 \* Cartagena (57-5) 6601796 \* Manizales (57-6) 8735111  
Quejas, Reclamos y Sugerencias: 018000 919015 \* [servicioalcliente@fiduprevisora.com.co](mailto:servicioalcliente@fiduprevisora.com.co)

[www.fiduprevisora.com.co](http://www.fiduprevisora.com.co)

MINHACIENDA

TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS  
PAZ EQUIDAD EDUCACION

